

①

ULTIMAS FECHAS EN VALPARAISO:

EUROPA.		AMERICA.	
Inglaterra...	Abril 2	E. Unidos...	Abril 5
Francia...	" 1	California...	" 7
Bélgica...	Marzo 29	Habana...	" 1
Hamburgo...	" 29	Mejico...	" 2
Prusia...	" 27	C. América...	" 6
Austria...	" 25	Venezuela...	" 8
España...	" 24	Panamá...	Mayo 20
Portugal...	" 23	Ecuador...	" 5
Cerdeña...	" 22	Perú...	" 13
Nápoles...	" 21	Bolivia...	" 18
Rusia...	" 20	Brasil...	Abril 8
Turquia...	" 21	Buenos Aires...	" 21
Australia...	" 12	Paraná...	" 22

EL MERCURIO.

VALPARAISO, 7 DE JUNIO DE 1859.

LOS ARAUCANOS.

Hemos visto impugnadas nuestras opiniones respecto a la posesion de las tierras de Arauco por el periódico religioso de Santiago; y aun cuando estamos conformes en los principios de caridad, discordamos sin embargo en los medios, aleccionados por la experiencia de trescientos años.

La cuestion se puede concretar de esta manera: conviene o no que tengamos salvajes independientes y feroces en el corazon de la república? Presentada así, su solucion es fácil y no dudamos que todo el mundo y aun los mismos que nos impugnan serán por la negativa.

Aceptada jeneralmente esta conveniencia, y no diremos conveniencia, sino necesidad, ¿cuál es el punto en que pueden estar discordes las opiniones? En los medios; pues los unos quieren la persuasion de la palabra, y los otros la coercion de la fuerza. ¿Quién tiene la razon? A nuestro modo de ver los primeros, filosóficamente hablando, y los segundos en el terreno práctico: por esto es que nos hemos colocado en el último partido, conociendo la ineffectacia del anterior.

Si los araucanos pudieran civilizarse por medio de la palabra y de la persuasion, nada habria mas inhumano, nada mas bárbaro que el empleo de la fuerza; pero hace 300 años que no escuchan esa palabra, que desdeñan esa persuasion, permaneciendo altivos, indomables, feroces, e infringiéndonos ultraje sobre ultraje, sin que hayan comprendido jamas nuestra moderacion, los esfuerzos constantes de nuestra caridad, ni los beneficios de la civilizacion que hemos tratado siempre de inculcarles.

Se dirá tal vez que no tenemos derecho para ocuparnos de su barbarie, ni un pretexto plausible que nos haga intervenir en el mejoramiento de sus costumbres; pues que ellos, en virtud de su independencia, son completamente libres en sus acciones.

Pero nosotros responderemos que no debe haber libertad para hacer el mal; que cuando se obra el mal se peca contra esa misma libertad y viene a ser necesaria la compresion; responderemos que estamos obligados a hacerles la guerra en virtud del lejítimo derecho de defensa, del lejítimo derecho de nuestra propia conservacion; derecho indisputable que todo el mundo acepta, porque es inherente a la vida del hombre como a la existencia de un pueblo.

Quizá se nos replicará que los araucanos no nos privarán nunca de nuestra independencia como nacion, que no debemos abrigar esos temores, y que por consiguiente no existe de nuestra parte tal derecho; y así parece manifestarlo ya la *Revista Católica* en las siguientes palabras:

«Los malones que han solido dar los araucanos a las poblaciones cristianas, dice este periódico, son ya bastante raros y no constituyen un motivo de conquista; mucho menos estando en nuestra mano evitarlos con las fuerzas que constantemente mantiene la República en las fronteras del Sud.»

Ya verdad que no debemos temer que se

se les dé la civilizacion por la fuerza, debian ser los primeros en inculcársela por la palabra; pero no es así: ellos se contentan con decir sin obrar, limitándose a un clamoreo estéril, sin ningun resultado práctico.

¿Por qué nuestros sacerdotes, en vez de llevarse en las regalías de las poblaciones, no van a hacer efectiva la doctrina que proclaman? ¿Por qué si condenan la fuerza, no llevan ellos la persuasion? Nosotros no necesitamos tanto de su auxilio como esos pobres seres degradados por la ignorancia: de consiguiente, ya que condenan nuestras opiniones, deberian hacer efectivas las suyas, y entonces haríamos con gusto su oficio, decidiéndonos por esas medidas pacíficas que los ministros de la caridad evanjélica iban a establecer.

Pero mientras no veamos esa propaganda, iniciada y llevada a cabo por nuestros sacerdotes, estaremos obligados a dudar sobre su eficacia, afirmando nos mas en nuestras opiniones.

SESION MUNICIPAL.

Tuvo lugar ayer la sesion extraordinaria a que fué invitada por el gobierno la M. I. Municipalidad, para tratar sobre el legado del Sr. Brown, o bien sea sobre el establecimiento de la casa nacional de Huérfanos que debe fundarse en Valparaíso.

La sesion dió principio a la 1 3/4 de la tarde, hallándose presentes S. S. el Intendente, los Sres. Alcaldes Sanchez, Salamanca y Arlegui, y los Regidores Smith, Lynch, Frost, Infante, Rofrío, Silva Cienfuegos, Carvallo Aguayo y el procurador municipal.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Secretario interino leyó la nota del gobierno transcrita por el Sr. Intendente, que era la que formaba la órden del dia.

Habiéndose pedido, como medida prévia, los antecedentes del negocio, el secretario informó que solo existia la nota pasada por los albaceas del finado Brown participando las condiciones del legado.

En vista de esta deficiencia de datos y de la ausencia del testamento del legatario, documento que era necesario consultar, el Sr. Sanchez propuso a la sala se nombrase una comision encargada de estudiar la materia, reunir cuantos antecedentes creyese necesarios, e informar o aconsejar lo que deberia hacerse para mejor satisfacer las indicaciones del gobierno y las conveniencias de la localidad.

Así se acordó, y S. S. nombró entonces dicha comision, compuesta de los Sres. Sanchez, Arlegui y Smith, recomendándoles expedirse con la posible brevedad, para fijar el dia en que deberá reunirse nuevamente la Municipalidad. S. S. se obligó por su parte, a pedir copia legalizada del testamento del finado señor Brown.

El Procurador de ciudad hizo notar que la Sociedad de Agricultura de Santiago habia ofrecido a la Municipalidad presentarle sus ideas sobre la planteacion del establecimiento que era objeto de la discusion, e indicó con tal motivo que acaso convendria que la comision que acababa de nombrarse se pusiese en relacion con la Sociedad de Agricultura.

El Sr. Arlegui se manifestó opuestamente a la indicacion, diciendo que, si bien reconocia y respetaba las luces de los miembros que componian dicha Sociedad, y el patriotismo de sus miras, no veia ventaja alguna en la medida que se aconsejaba, y si un retardo que podia perjudicar a la mas pronta resolucion del asunto. Que en su concepto, la comision debia limitarse al acopio de datos y antecedentes que ilustrasen el juicio de la sala en las subsiguientes discusiones.

Esta pareció ser la opinion de la mayoria de la sala.

Se hizo indicacion para que la sala se ocupase de otro asunto de interes urgente, es decir, de los pregonos que anunciaban el próximo re-

tentareinc a ellas. La en la diti locomotiv cultivado suelo de levantand broso y 12 a 14 p

El pod Boydell taja en la ascensos i y las curi de caballo Demos u lugar en bicion en cion arra sorte de c parva del unidos p por deba El tren e largo, y c no de hic donde ar se sintier nitud de que ese p

La locu llama fu millas po por una i ocupó en mismo ti llegó a i estaban e dores; y tos, estál parocia r da en un blico no sino que hos, hast cia de un del enjar tren era i locomitiv con su p poder do rantes qi planos m La locom babosas i mas mar

Hemos porque la demuestr poder qu mero de locomoti El hecho tiva de t testimoni de febrer caballero esperime fuerza de sion de v biondo si cultura y solament el Arsen ocho pul narios y culaba et razon de terreno l millas en tenia una acarreo e ciudades u siones an fianza de locomoti particula

7-6-59

Es verdad que no debemos temer que se apoderen del todo de nuestras ciudades, que nos despojen de nuestra independencia, y que constituyan el imperio de la lanza y del laque al de nuestras leyes e instituciones; pero no por esto es menos cierto que la vida de muchos de nuestros habitantes está constantemente amenazada, que nuestras poblaciones fronterizas permanecen en un continuo jaque y que la república tiene que hacer *injuenes sacrificios* para tener a raya a los araucanos y para que esas hordas feroces no caigan como la langosta sobre los pueblos civilizados. Y se pretenderá decir que no obramos en conformidad al derecho de defensa, al derecho de la propia conservación!

La *Revista Católica* confiesa ella misma que existen esos *malones* aunque raros; luego es verdad que estamos amenazados; luego también es cierto que está de nuestra parte la justicia, y que el móvil de nuestras acciones no es solo la conveniencia, el deseo de apoderarnos de esos terrenos árcicos, sino que campea en nuestro favor una lei superior a todas, la lei de la conservación y de la defensa.

Pero prescindiendo de esas consideraciones: la república de Chile, al mantener fuerzas en las fronteras, se hace un mal incalculable a sí misma; pues tiene que sacar año a año una injente suma de su erario con el solo fin de contener las depredaciones de los araucanos, y esa injente suma es un ataque indirecto, pero cierto, hecho a la propiedad del país, es una contribución forzada que la civilización paga a la barbarie y de la cual debemos desahacernos cuanto antes: de consiguiente, preguntamos: ¿hai o no justicia en emprender esa campaña, en cuyo mérito encontramos la civilización, el derecho, la conveniencia!

La *Revista Católica* nos contestará que no; pues en su pomposo artículo nos habla de la libertad e independencia de los *nobles hijos* de Caupelean y de Lautaro, de esa raza de *héroes digna de los aceros de la epopeya*, y que sería, en una palabra, una cosa bárbara el que emprendiésemos la conquista sobre la tierra clásica de los héroes cuya interesante historia es un poema épico.

No negamos el mérito literario de la producción de nuestra hermana: ella nos ha espatado un trozo poético digno de la hábil y simpática pluma del inmortal Ercilla; pero debía ver que esos hijos de Caupelean y Lautaro, son los que mataron a los naufragos del *Jóven Daniel*, de los cuales se encuentran en su poder todavía muchos cautivos, entre ellos la señorial Blisa Bravo; que esos *inlitos varones* se han echado, no ha muchos días, sobre el cargamento del buque francés *Mozambique*, matando a uno de sus marineros, y que, no ha muchos días también, han matado traidoramente algunos de nuestros soldados. Pero qué a pensar de todo eso: no debemos hacer nada contra esa noble raza!

¿Qué responderemos a la Francia, si mañana nos dice: «O sois responsables del agrario o yo voy a castigar a esas salvajes feroces y a tomar posesion del territorio que ocupan con mengua de la civilización!» (Los diremos: cuidado, que no debéis tocar a los hijos de Caupelean y de Lautaro; no debéis tocar a esa tierra clásica de los héroes araucanos)

No hai duda que el asunto se presta a hermosas y pulidas frases; pero esto no nos quitaría de encima una cuestion internacional, un conflicto que pudiera traer nos graves perjuicios, y al cual no sabríamos, en verdad, cómo responder; pues nos veríamos obligados a dar satisfaccion por ofensas que no habíamos hecho, o a dejar que la Francia tomase posesion de ese territorio para hacerse justicia por sí misma; y todo esto porque la *Revista Católica* cree que no debemos atacar la independencia de los araucanos.

Nosotros, sin embargo, al proponer el medio de la fuerza, no hemos profirido jamás el estermínio; pues si deseamos ver desaparecer la barbarie, no queremos de ningún modo la muerte. Por lo mismo creemos que aquellos que se muestran tan como defensores de la independencia araucana y que no quieren que

de los pregones que anunciaban el próximo remate de una propiedad municipal, a petición de los Sres. Oscar Withman y Ca.

El Sr. Arlegui hizo notar que tal proceder sería contrario a los reglamentos vijentes de la sala, y que, puesto que él también reconocia lo grave y premioso del asunto, proponia a S. S. convocase a una nueva sesion.

El Sr. Sanchez apoyó la idea del Sr. Arlegui, a que también adhirió S. S. el Intendente, acordándose tener una sesion especial mañana a las 7 de la noche, y encargándose al Sr. Alcalde Sanchez informar en dicha sesion sobre los antecedentes del negocio.

El Sr. Frost hizo indicacion para que se citase al Director de Obras Públicas, quien debería ser interpelado sobre la falta de cumplimiento que se nota de la Ordenanza municipal, relativamente a la construcción de nuevos edificios.

Su Señoría observó que, en su concepto, el Director de Obras Públicas en nada había faltado, puesto que las violaciones de que se hacía mérito habían tenido lugar antes que la citada Ordenanza estuviese en vijencia. Pero que se citaría al Director de Obras Públicas, quien, como los demás empleados de la Municipalidad, estaban en el deber de responder a los cargos que se les hiciera por cualquiera de los Sres. municipales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se suspendió la sesion a las 2 1/4 de la tarde.

**CABALLOS DE VAPOR
O LOCOMOTIVAS DE BOYDELL.**

En un diario de Venezuela hemos hallado la siguiente interesantísima noticia sobre las nuevas locomotivas de traccion, inventadas por Mr. Boydell y cuyo gran mérito consiste indisputablemente en que, para funcionar, no necesitan de rieles, que en la gran cuestion en terrenos acilientados como los de Chile, y los de la mayor parte de la América.

Las locomotivas de Boydell, segun los mejores informes, pueden hacer hasta 70 millas por día (23 1/2 leguas) y una de ellas solamente es capaz de conducir cualquier peso, con una fuerza superior a 40 caballos.

Todos los terrenos llanos son adaptables para su uso y aun se asegura haberse hecho experimentos en lugares que tenían una inclinacion de 1 a 13 grados. Los caminos ordinarios de carros son suficientes para estas locomotivas.

Segun el *Diario de Avisos*, periódico de Caracas, el gobierno vencilano ha concedido ya privilejio esclusivo por diez años para la introduccion de esas interesantes máquinas.

Recomendamos pues la lectura del artículo que registramos a continuacion:

«Dice el proverbio que hai un lugar para todo en este mundo material, pero no debe deducirse de esto que todo está en el lugar que le corresponde. Es cierto que, corriendo el tiempo, la mayor parte de las cosas gravitan en la posicion que les es mas conveniente y adecuada, lo que le da a los negocios humanos una especie de arreglo consistente y armonioso, que no prevaleceria de otro modo. El hombre preciso en el lugar preciso ha sido por mucho tiempo un *desideratum* tanto en la vida política como en la sociedad, y donde quiera y como quiera que ocurra tal fenómeno se le caluda inmediatamente con regocijo. No se puede sin embargo esperar la conveniencia jeneral en esta orvuna imperfecta esfera de existencia; por esto debemos aceptar las cosas como son y tratar de sacar de ellas el mejor partido posible.

Pero qué tienen que hacer estas observaciones con la locomotiva de traccion de Boydell dirá probablemente el lector. Solo esto, y es que por la esta útil invencion ha encontrado su esfera de accion adecuada y conveniente, en la cual puede ejercer sus poderes verdaderamente maravillosos con mayor ventaja, y por la cual probablemente conferirá una suma mayor de beneficios a la comunidad.

Las pruebas de la locomotiva de traccion de Boydell en el campo y especialmente sobre pedregos de terreno áspero, son familiares a la mayor parte de nuestros lectores, y nos con-

particular aunque cualquier país en de bueyes ordinariamente a razón de 100 millas en

El establecimiento de los carros, le permitieron con la mitad de lo que se ve que la se entónces en la se requiere aun ferrocarrilos prop parablemente inf carrilos fijos, será objetos militares, ciones y estarán enemigo. Y desprior, del coronel nado al Consejo observa: «Mi opmitiva perfecta, tinto sería ahora suma utilidad en tropas, donde no res en suficientes los arsenales y re el transporte de la velocidad no mamente útil pa de rios arenosos se quieren sacar lijero cañones o

Cuando la rob do estragos con cuando se teniat un punto a otro, bles y con gast bles, las autorid gun esfuerzo par las locomotivas que se le había su eficiente pode también que or tranquilos perdía chas en India pe porque las marci estaciones, y los noche en que las mente, diezaba la manera mas t las bestias, las a tenido la sagacit tablo; y despues si a su fin la Cor les ha ordenado locomotivas de debía haber hecl que se sacrificara soldados y civil gre episodio.

Tenemos el g de Venezuela b periencia, y ha e clusivo privilejio da traccion por para el trasporte G. Willet y Jna valioso product do de esta mane precio, algunas t de 200 millas. San Ferna o de a Caracas y los comotiva de trac ta en todos aque vencilanos la q o caballo hubier

El gobierno dos de estas loc podido otras; y e do tener un Be torior de las ciud tranda un tren d para este objete Tambien sería l traccion en la i casion, sobre tod libio cuesta caren siendo caasato y precio por el tis Sin embargo, ridades hasta ei